# SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN

Caso en el que se da: A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Información



**Objetivo:** permitir la subdivisión de terrenos en lotes más pequeños, asegurando que se cumplan las regulaciones de zonificación y que los nuevos lotes sean adecuados para su uso previsto.



#### Requisitos:

- ✓ Solicitud múltiple firmada por el o por los propietarios.
- ✓ Copia de escrituras.
- ✓ Copia del pago del predial del año en curso.
- ✓ Copia de identificación del propietario o propietarios.
- ✓ Certificado de libertad de gravámen expedido por el Registro Público de la propiedad (no mayor a 90 días).
- ✓ Anexar 3 planos del proyecto de la fusión o subdivisión firmado por el o los propietarios y espacio para que firme el Director General de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.



#### Formas de tramitarse:

✓ De manera presencial por parte del interesado.



Responsable: Arq. Luis Gibran Gonzalez Peña.



Tiempos de respuesta: 1 a 7 días hábiles.



Vigencia: no aplica.



## Costo:

- √ 1 rústico o ejidales
  - Menos de 5 hectáreas \$0.26 por hectárea
  - De 5 a 20 hectáreas \$1,155.00 por hectárea
  - De 21 a 500 hectáreas \$609.00 por hectárea
  - De 501 en adelante \$239.00 por hectárea
- ✓ Interés social \$1.02 m²
- ✓ Popular \$1.02 m2
- ✓ Medio \$1.44 m2
- ✓ Residencial \$1.56 m2
- ✓ Comercial \$1.56 m2
- ✓ Industrial \$1.56 m2
- Campestre \$1.56 m2

Por aprobación de planos de subdivisiones, fusiones, lotificaciones o relotificaciones, se aplicarán las siguientes tarifas:

- ✓ Urbano \$589.00
- ✓ Rústico \$839.00
- ✓ Comercial \$1006.00
- ✓ Industrial \$1,340.00



### Información adicional:

✓ En caso de ser más de 2,500 M2 o 50 ML se requiere deslinde (levantamiento topográfico).



Horario: 8 am – 4 pm.

Lugar: Presidencia Municipal de Piedras Negras, en el Departamento de

Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.

**Ubicación:** Monterrey SN Col Las Fuentes CP. 26010

**Teléfono:** 8787826666 Ext. 1222

Correo electrónico: direcciongeneralobraspublicas@piedrasnegras.gob.mx



# Fundamento legal:

- ✓ Artículo 41 del Reglamento de Urbanismo, Construcción y Obras Publicas del Municipio de Piedras Negras.
- ✓ Artículo 22 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras del año en curso.





### SOLICITUD MULTIPLE PARA TRAMITES DE DESARROLLO URBANO

	Folio SVU.			
	SOLICITAN	ITE:		
Propietario			Telefono:	
Representante Legal			Teléfono:	
Dueño del Comercio				Teléfono:
Helican Control of the Control of th				
	DATOS DEL INN	MUEBLE		
Calle:		Número:	Interior:	
Entre calle	y calle	D		
Calle: Entre calle Colonia:	Clave. Catastral		Mza	Lote
TRAMITE SOLICITADO	CROQUIS DE UBICA	ACIÓN		
Fact. de Uso de Suelo				
Uso de Suelo				
Cambio de Uso de Suelo				
Lic. de Funcionamiento				
Lic. de Construcción		L L		
Certif. de Planos				
Ampliación/ Rehabilitación				
Construcción de Barda				
Demolición				
Terminacion de Obra				
Certif. de Número Oficial				
Certif. de Alineamiento		<u> </u>		
Ruptura de Vialidad				
Instalación de Anuncio				
Refrendo de Anuncio			1 1	
Dictamen de Protección Civil			1 1	
Lic. de Fraccionamiento			4 4	
Relotificación/ Adecuación			1 1	
D.R.O.	la C	SUP. TERRENO:	M2	
DATOS DE LA CONSTRUCCION	S. Control of the Con	AREA CONSTRUIDA:	M2	
AREA A CONSTRUIR:	M2	AREA A UTILIZAR PARA N	EGOCIO U OTRO:	N
AREA A DEMOLER:		TIPO DE ANUNCIO		
		PALETA: ADOSAD ALTURA		CULAR:
		SUPERFICIE DEL ANUNCI	0:	
HABITACIONAL		TEMPORAL: SI NO_	-	
COMERCIAL	NUEVO REGULA	ARIZACION	ANTIGUEDAD	)
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENT				
CAPITAL INVERTIDO: \$		NO. DE EMPLEADOS:		
USO Y GIRO PRETENDIDO:		poversteriorssentiffssidt for Ele		
OBSERVACIONES:				
Piedras Negras, Coahuila. A	de	de 20	NUMBER	minor tree to
	e la información prestada es			
facul	tado legalmente para solicita	ar este trámite.		13

Nombre y Firma